



CONVOCATORIA

Becas por la DignidadDH, para estudios en el programa de la Maestría en Derechos Humanos, IV generación.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO) a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH) tiene la encomienda de la capacitación, formación, investigación académica, estudio, producción de conocimientos, promoción y difusión de los derechos humanos, así como de estudios de posgrado que la Comisión imparte con el objetivo de formar profesionales con conocimientos basados en una preparación teórica y práctica, que propicie e incida en la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

CONSIDERANDO

Que la Agenda de Trabajo por los Derechos Humanos 2018-2022, busca fortalecer la labor que se realiza a través de esta Comisión, con la implementación de medidas hasta el máximo de recursos de que se disponga, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos humanos, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad de acuerdo al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tales como: niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas mayores, personas migrantes entre otros grupos o colectivos sociales que se ubican en situaciones de riesgo o discriminación, impidiéndoles alcanzar mejores niveles de vida y bienestar social.

Que el Eje 5. Investigación de la Agenda de Trabajo 2018-2022, tiene como objetivo el impulsar los estudios de posgrado en materia de derechos humanos y realizar investigaciones sobre el tema, que contribuyan a ampliar y profundizar su conocimiento y práctica, siendo una de sus líneas de acción la impartición de la Maestría en Derechos Humanos, con número de registro 612545 de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Que en el marco de la Convocatoria de la Maestría en Derechos Humanos, IV generación, el programa de estudios tiene como objetivo contribuir a la formación de profesionales con enfoque en derechos humanos, con conocimientos basados en una preparación teórica, práctica, analítica y metodológica, que coadyuven al respeto, protección, defensa, cuidado y valor de los derechos humanos, para prevenir la violación de estos; además de conocer los instrumentos y procedimientos jurídicos a seguir para su protección o por su violación, ante las instancias locales, nacionales o internacionales.

Por lo anterior expuesto, la CDHEQROO a través del IFEDH:



CONVOCA

A todas las personas con reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo, mexicanas o extranjeras (con estancia regular en el país), que radiquen en la entidad, que deseen realizar estudios de maestría en el IFEDH; a participar en el proceso de selección de la primera convocatoria de “Becas por la DignidadDH” del programa de la Maestría en Derechos Humanos de la CDHEQROO-IFEDH, conforme a las siguientes bases:

BASES

I. Requisitos generales:

- ◆ Tener reconocido trabajo a favor de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo, en temas vinculados a la promoción y defensa de los derechos de alguno de los siguientes grupos sociales: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, y pueblos y comunidades indígenas.
- ◆ Haberse postulado para estudiar la Maestría en Derechos Humanos, IV generación, cumpliendo con todos los requisitos de la convocatoria disponible en: <http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/maest2021.php>).
- ◆ Sujetarse a las obligaciones y responsabilidades que le confiere el obtener una beca, de acuerdo al reglamento interno del IFEDH, artículos 118, 119, 127, 128, 129 y 130, disponible en: <http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ObligacionesTransparencia/FraccionI/NORMATIVIDADVIGENTE/Reglamentos/ReglamentoInternoIFEDH.pdf>
- ◆ No haber concluido estudios del tipo educativo al que aplica, ni contar con un certificado de ese tipo educativo.
- ◆ No recibir de manera simultánea, otra beca para el mismo fin otorgada por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública.
- ◆ Llenar el formato de solicitud en la liga siguiente: <https://forms.gle/L57bHKwyp8GUg7ys9>

II. Características de la beca:

Tipo de beca	Número de becas	Importe
<i>Beca académica</i>	<i>Cuatro (4)</i>	<i>Beca completa, lo cual incluye: 20 Colegiaturas, Inscripción, Reinscripciones y gastos de titulación, con excepción de los pagos de derecho vinculados al</i>

*proceso de titulación ante la
Secretaría de Educación del Estado.*

III. Objetivo de la beca:

Ofrecer apoyos a personas con reconocido trabajo de activismo y defensa de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo, para que puedan estudiar la Maestría en Derechos Humanos, IV generación, que imparte el IFEDH de la CDHEQROO, con el fin de incrementar las capacidades y conocimientos basados en una preparación teórica, práctica, analítica y metodológica, que abonen al respeto, protección y defensa de los derechos humanos en la entidad y el país.

IV. Elegibilidad y criterios de priorización:

Grupo objetivo: La presente convocatoria está dirigida a personas mexicanas o extranjeras (con estancia regular en el país) que residan en el Estado de Quintana Roo, con nivel licenciatura concluido, con reconocido trabajo (al menos durante los últimos 3 años) a favor de los derechos humanos, en particular de los siguientes grupos sociales: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, y pueblos y comunidades indígenas.

V. Procedimiento

- a) Las personas interesadas tendrán hasta el 30 de junio de 2021 para llenar el formato de solicitud de beca académica y de enviar al correo electrónico ifedh.maestriadh4@gmail.com los siguientes documentos:
 - ◆ Documentos solicitados en la postulación para cursar los estudios en la Maestría en Derechos Humanos: título de licenciatura, Cédula Profesional, semblanza curricular y carta de motivos).
 - ◆ Documentos que comprueben el trabajo realizado a favor de los derechos humanos en la entidad.
 - ◆ Copia de identificación oficial.
 - ◆ Copia de la CURP.
 - ◆ Carta de motivos en la que explique las razones por las que solicita una beca de estudios (máximo 3 cuartillas).
 - ◆ En el asunto de correo electrónico deberá colocar “**Solicitud de Beca por la DignidadH**”.
- b) El equipo del IFEDH revisará cada una de las solicitudes de becas y la documentación presentada, de ser necesario se contactará a las personas postulantes para la aclaración de alguna información en las solicitudes, y por correo electrónico se les **asignará un número de folio**.
- c) La Coordinación General del IFEDH revisará las postulaciones y convocará a entrevistas (virtuales o presenciales) a las personas que cumplan con la entrega – en

- tiempo y forma – de los requisitos señalados en el punto V.a de la presente convocatoria.
- d) La Coordinación General presentará ante el Comité Especial los expedientes con las postulaciones, quienes deliberarán y seleccionarán las cuatro (4) personas acreedoras de la beca.
 - e) Las personas seleccionadas, acreedoras de la beca por la DignidadDH, se les notificará mediante correo electrónico el 13 de agosto.

VI. Evaluación y selección.

Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección de cada una de las solicitudes presentadas, que estará a cargo de un comité especial integrado por las personas titulares de las siguientes áreas de la CDHEQROO:

- La Dirección General del IFEDH.
- La Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad.
- La Coordinación de Asuntos de la Mujer.
- La Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales.
- La Secretaría Técnica.
- La Coordinación General del IFEDH.

Los resultados de la evaluación serán inapelables. Los criterios de la evaluación y selección serán los siguientes:

1. Reconocida trayectoria de trabajo a favor de la defensa de los derechos humanos en la entidad, en particular a favor de los siguientes grupos sociales: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, y pueblos y comunidades indígenas.
2. Principio de equidad y no discriminación, ya que se revisarán todas y cada una de las solicitudes, y se seleccionarán aquellas que cumplan con el objetivo esencial de la presente convocatoria y los requisitos referidos.
3. Calidad en la argumentación presentada por la persona aspirante, donde exprese las razones para la selección del beneficio de la beca.
4. El cumplimiento de la documentación requerida.

VII. Publicación de resultados

Los resultados se publicarán en la página oficial de la CDHEQROO y en las redes sociales oficiales el 13 de agosto, señalando únicamente el número de **folio** que se les proporcionó por correo electrónico.

VIII. Obligaciones

En términos de la normativa vigente del IFEDH de la CDHEQROO, las personas estudiantes acreedoras de alguna beca deberán:

- ◆ Hacer la solicitud y los trámites de renovación de becas de posgrado en los periodos establecidos para tal efecto;
- ◆ Tener la calidad de persona estudiante del Instituto;
- ◆ Estar inscritas en algún programa de posgrado del Instituto;
- ◆ Conservar un promedio mínimo de nueve (9) puntos;
- ◆ No tener ninguna asignatura reprobada en el cuatrimestre anterior;
- ◆ Permanecer en el mismo nivel educativo;
- ◆ No tener ninguna sanción académica y/o administrativa;
- ◆ Que la renovación sea autorizada por la Dirección General; y
- ◆ Los demás señalados en el Reglamento Interno y otras disposiciones aplicables al caso.

IX. Calendario General

Actividad	Fechas
<i>Publicación de convocatoria</i>	22 de abril de 2021
<i>Registro de solicitud</i>	20 de abril de 2021 al 30 de junio de 2021
<i>Revisión de registros y asignación de folios</i>	Hasta el 9 de julio de 2021
<i>Revisión de documentos y realización de entrevistas</i>	01 al 30 de julio de 2021
<i>Publicación de resultados.</i>	13 de agosto de 2021

X. Mayores Informes

Para mayores informes contactar al correo electrónico ifedh.maestriadh4@gmail.com

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de abril de 2021.